



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 26 de diciembre de 2019

Expediente Nº 19.219/2014

RESCD-EXA Nº 757/2019

VISTO la Nota de fs. 178 de la Dirección Administrativa Académica - Sede Regional Orán relacionada a la prórroga de designación interina del C.U. Ramón Blas Cayetano López como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Programación con extensión de funciones a Computación de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde el 18 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de la Sede informa, a fs. 176, sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente prórroga.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 20/12/2019, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

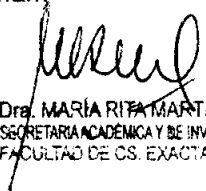
ARTICULO 1º: No convalidar la Res. Nº 625/19 de la Dirección de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º: Tener por prorrogada la designación del C.U. Ramón Blas Cayetano LÓPEZ, DNI Nº 26.401.065, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - INTERINO con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Programación con extensión de funciones a Computación de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde el 18 de diciembre de 2019 y por el término de un año o nueva de disposición.

ARTICULO 3º: Imputar la presente prórroga de designación en la partida presupuestaria correspondiente a la resolución del Consejo Superior Nº 068/14.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a: C.U Ramón Blas Cayetano López, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

HAF
smv
amc/mam


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Idg. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA